

SESIÓN 97 ESPECIAL, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA 372ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA MARTES 02 DE ABRIL 2024, DE 14:39 A 17:40 HORAS.

SUMARIO: 1) Se analizaron las denuncias de apoderadas y apoderados del Colegio Adolfo Beyzaga Ovando de Arica, por la realización de un taller sobre sexualidad a estudiantes de quinto básico.

2) Se analizaron los protocolos vigentes ante casos de amenazas y hostigamiento por parte de apoderados contra profesores, en especial el caso de la docente de Antofagasta, Katherine Yoma Valdivia, quien se quitó la vida luego de denunciar en reiteradas oportunidades las amenazas y hostigamiento que recibía por parte de una estudiante y su apoderado, sin recibir respuesta o asistencia del establecimiento educacional ni la corporación municipal.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la diputada Emilia Schneider (Presidenta Titular), actuó como Abogada Secretaria de la Comisión la señora María Soledad Fredes Ruiz, como Abogada Ayudante la señorita María Jesús Serey Sardá, como Secretaria Ejecutiva, la señora Teresita Sandoval Lagos.

II.- ASISTENCIA

Asistieron las diputadas integrantes de la Comisión, señoras Mónica Arce, Karen Medina, Helia Molina, Alejandra Placencia, Marcia Raphael, Emilia Schneider, y Daniela Serrano; y los diputados integrantes de la Comisión, señores Héctor Barría, Sergio Bobadilla, Eduardo Cornejo, Hugo Rey, Stephan Schubert. Participaron, además, las diputadas Sara Concha y Catalina Pérez, y los diputados René Alinco y Enrique Lee.

Concurrieron, para el primer punto de la tabla, el Ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo Astorga, y la Subsecretaria de Educación, señora Alejandra Arratia Martínez, acompañados por el abogado asesor en gestión legislativa y actores estratégicos, señor Gabriel Fernández, y los asesores señores Sebastián Henríquez, Melissa Varas y Valeska Naranjo; la Secretaria Regional Ministerial de Salud (S) de la Región de Arica y Parinacota, señora Marta Saavedra García; y el Exsecretario Regional Ministerial de Salud de la Región de Arica y Parinacota, señor Leonardo Valenzuela Atenas (de forma telemática).

Concurrieron, para el segundo punto de la tabla, el Ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo Astorga, y la Subsecretaria de Educación, señora Alejandra Arratia Martínez, acompañados por el abogado asesor en gestión legislativa y actores estratégicos, señor Gabriel Fernández, y los asesores señores Sebastián Henríquez, Melissa Varas y Valeska Naranjo; el Alcalde de Antofagasta, señor Jonathan Velásquez Ramírez, acompañado por la Coordinadora de Convivencia Escolar, señora Marisol Vía Castillo, de la Corporación Municipal de Desarrollo Social; y la señora Karina Yoma, hermana de la docente Katherine Yoma Valdivia, acompañada por su pareja Esteban Kovacevic Álamos.

III.- ACTAS:

El acta de la sesión 95ª se declaró reglamentariamente aprobada.

El acta de la sesión 96ª se puso a disposición de las señoras Diputadas y señores Diputados.

IV.- CUENTA:

Se recibieron los siguientes documentos:



1.- Proyecto de ley, iniciado en moción del diputado Fernando Bórquez, que modifica la ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, para incorporar en las comisiones técnicas y consejos locales a que ella se refiere, a un representante de los jardines infantiles administrados vía transferencia de fondos (boletín N° 16670-04)

Quedó en estado de tabla

2.- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados, por el que comunica que el diputado Gaspar Rivas será reemplazado en forma permanente en esta Comisión por la diputada Karen Medina.

Se tomó conocimiento

3.- Oficio N° E467263/2024 de Contralor Regional de la II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, mediante el cual remite copia de Ord. N° 07/5109, de 2023, que da cuenta de lo requerido en el Oficio N° E418758, de 2023, de ese origen, a través del cual se solicitó responder, al tenor de las presentaciones que en dichos documento se indican, los Oficios N°s. 521/4/2023; 524/4/2023; 527/4/2023; 518/4/2023; 530/4/2023, y 510/4/2023, en los cuales la Comisión de Educación pidió iniciar el procedimiento administrativo conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar contenida en el artículo 9° de la ley N° 18.918, por no haber proporcionado la Secretaria General de la JUNAEB respuesta a los Oficios N°s. 9/4/2022; 41/4/2022; 92/4/2022; 315/4/2023; 389/4/2023, y 425/4/2023. En un sentido similar, esa Entidad Contralora remite el Oficio N° DN 1382, de 2023, de la JUNAEB. En este contexto, el Órgano Contralor señala que la Subsecretaria de Educación informa que dichos requerimientos fueron respondidos en la forma que se expresa. Al respecto, la Entidad de Control toma conocimiento de lo informado, entendiendo que el motivo por el cual fue pedida su intervención, en el asunto que interesa, -salvo en lo concerniente al Oficio N° 315/4/2023, derivado a la JUNJI-, se encuentra superado, remitiéndose copia de los antecedentes proporcionados en la forma indicada en la distribución del oficio.

Se tomó conocimiento

4.- Oficio Ordinario N° 263 de la Directora Nacional de SENDA, por el que informa, de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2024, respecto de las Glosas N° 4, 11, 13, 14-1 y 14-20 a marzo de 2024.

Se tomó conocimiento

5.- Correo electrónico de la Representante Legal y Directora del CEIA San Francisco de Asís de Limache, señora Clementina Brito Esquivel, a través del cual adjunta una petición para revocar la resolución exenta N° 622 de la Secretaría Ministerial de Educación de la Región de Valparaíso. Expone que en la Región de Valparaíso se ha realizado por más de 30 años este proyecto educativo de nivelación de estudios para jóvenes y adultos en sedes vecinales, iglesias y otros, en modalidad presencial, con horarios de clases siguiendo el plan de estudios, lo que ha permitido que cientos de personas que no han podido acceder a la educación regular puedan terminar sus estudios, y mejorar su calidad de vida con una mayor inserción laboral. Hace presente que cada año alrededor de 17 establecimientos de educación para jóvenes y adultos presentan una carpeta a la Seremi de Educación con las organizaciones que solicitan la nivelación de estudios en sus sectores donde se entrega un diagnóstico de la comunidad. Precisa que la Seremi de Educación año 2022 emitió la resolución exenta N° 2586 que menciona un “cierre gradual” en toda la Región de Valparaíso, siendo modificado el artículo segundo en la resolución 397 del año 2023 dando como resultado que para el año 2024 solo 9 establecimientos han sido autorizados para impartir los cursos de 3° a 4° Básico. Agrega que la resolución exenta N° 622 del año 2024 de la Seremi de Educación autoriza el funcionamiento del 2° Medio en 7 juntas de vecinos rechazando de estas 3° Básico y 1° Medio para estas mismas. Además, rechaza para todos los niveles 50 juntas de vecinos afectando a las comunas de Cabildo, Calle Larga, La Ligua, Llay-Llay, Limache, Rinconada, San Felipe, Santa María, Olmué, La Calera, Nogales (El Melón), Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, dejando fuera alrededor de 1.500 estudiantes de su establecimiento sin considerar la importante cobertura que significan 17 establecimientos educacionales en cada comuna de la Región. Solicita a la

Comisión mediar para que la Seremi de Educación revoque esta decisión que está afectando tanto a dirigentes sociales como a vecinos de la región.

Se tomó conocimiento

6.- Correo electrónico del señor Lorenzo Silva Águila de Puerto Montt, a través del cual hace llegar una denuncia penal contra la Superintendencia de Educación de Puerto Montt. Da cuenta de los hechos que se denuncian y adjunta los antecedentes de la víctima.

Se tomó conocimiento

7.- Correos electrónicos suscritos por la Coordinadora PIE del Colegio Getsemani, abogada Katy Jofré N., y la Representante de los Asistentes Profesionales por la Educación, señora Rocío Sandoval Fernández, en los cuales expresan que recientemente, a través del webinar titulado "Orientaciones para la evaluación diagnóstica integral de las necesidades educativas especiales" organizado por el Ministerio de Educación, se dio a conocer el Ord. 05/280 de la División de Educación General, en respuesta al dictamen de la Contraloría E435058/2024, documento que establece que el rol de Coordinador del Programa de Integración Escolar, tanto a nivel comunal como de establecimiento, debe ser ocupado por un docente en tramo avanzado. Sostiene que esta decisión deja fuera del cargo a todos los Asistentes Profesionales de la Educación, lo cual ha generado un impacto a nivel nacional no solo en los afectados, sino en sus familias y en las comunidades educativas que se desempeñan. Solicita a la Comisión abordar el documento "Pronunciamiento Oficial" que adjunta, en el que se explica la situación que afecta a más de 200 profesionales.

Se tomó conocimiento

8.- Comunicación de la Encargada del Área de DD.HH. y Género de la Organización Juntos por la Vida de la Región de Arica y Parinacota, señora Rosa Trigo Acuña, por medio de la cual manifiesta el apoyo de la organización al trabajo asociativo y colaborativo del Centro Regional de Información, Prevención y Apoyo a la Consejería en VIH e ITS (CRIPAC). Expone que les parece desproporcionado el actuar mediático e institucional, al permitir que permanezca cerrado un programa cuya labor es promover la prevención en una región que mantiene niveles de notificación de etapa VIH y sida por sobre la tasa nacional. Demandan ser escuchados a fin de que se conozca el trabajo que realiza el Centro, que hoy se mantiene paralizado injustamente.

Se tomó conocimiento

9.- Nuevo correo electrónico de la señora Nebby Caviéres M., a través del cual señala que desde hace dos años ha puesto en conocimiento de esta Comisión la situación que le afecta relativa la pérdida de su tesis en la Facultad de Derecho de la Universidad de Concepción y la no inclusión en el Convenio de la Universidad Arcis con la Universidad Católica del Maule. Hace presente que fue escuchada por esta Comisión en septiembre de 2022 y que a la fecha sigue esperando una resolución y pronunciamiento definitivo al respecto.

Se tomó conocimiento

V.- ORDEN DEL DÍA

1) Se analizaron las denuncias de apoderadas y apoderados del Colegio Adolfo Beyzaga Ovando de Arica, por la realización de un taller sobre sexualidad a estudiantes de quinto básico.

La Secretaria Regional Ministerial de Salud (S) de la Región de Arica y Parinacota, señora Saavedra, entregó algunos antecedentes a modo de contexto, explicando que el Ministerio de Salud sigue estándares internacionales en materia de prevención de VIH. Asimismo, desarrollan hace bastante tiempo, un trabajo territorial, protocolizado, en materia de adolescentes y prevención. Estos protocolos tienen material validados internacionalmente, y está diferenciado para cada grupo etario.

Indicó que, en esta tarea, cuentan con la colaboración del centro comunitario Cripas, que trabaja con población focalizada. En Arica está la más alta tasa de contagio de VIH, y mayor tasa de mortalidad asociado a esta causa.

Es en este contexto, que el día 18 de marzo se realizó taller de higiene y autocuidado en un quinto básico, participando 35 alumnos. El objetivo del taller de higiene otorga medidas de auto cuidado y conocimiento, y como reconocer a adultos cuidadores. No se aplicaron encuentros, no se enseñó uso de preservativos ni se hizo entrega de preservativos.

Esto se gesta mediante el colegio, donde se coordina cartera de servicios y prestaciones, temáticas, adecuadas al grupo de estudiantes según edad. El año 2022 se realizaron por este entre 45 talleres, y en 2023 se hicieron 35 talleres.

El Ministerio de Salud tomó conocimiento de los hechos denunciados mediante redes sociales, y lo primero que hicieron fue suspender las acciones del centro Cripas. Esto es una suspensión temporal, mientras están haciendo revisiones de protocolos. Por otro lado, indicó que se solicitó la renuncia al señor Valenzuela, y que la Contraloría Regional inició un sumario administrativo.

El Ex Secretario Regional Ministerial de Salud, de la región de Arica y Parinacota, señor Valencia, agregó que se hizo una revisión con los equipos para determinar los hechos acaecidos. El establecimiento educacional señaló que estuvo presente el equipo de convivencia escolar y docentes del establecimiento educacional, y no ocurrieron situaciones que fueran ajenas a las establecidas en el taller. Sin embargo, asumió el error, y, por tanto, la renuncia al cargo, considerando la responsabilidad política que le compete.

La diputada Placencia preguntó si hubo entrega de material inadecuado para el objetivo del taller, considerando la edad de niños y niñas. Asimismo, solicitó se explique las formas por medio de las cuales se llevan adelante estos talleres.

La diputada Raphael, señaló que le llama la atención la exposición de la seremi, quien no reconoce el error. La mejor forma de solucionar los errores es reconociéndolos, pero no escondiendo la cabeza. A su vez indicó que es importante que padres y madres conozcan con anticipación los contenidos que se abordarán en este tipo de actividades y que estas sean pertinentes a la edad de los niños y niñas.

La diputada Concha señaló que lo sostenido por la SEREMI de salud no concuerda con el relato de padres y apoderados, quienes sostuvieron que los niños y niñas quedaron espantados por el material que se les exhibió. A su vez, manifestó que es fundamental contar con la autorización de padres y apoderados respecto de la participación de sus hijos, siendo vital que dicha autorización se otorgue con los materiales a la vista.

La diputada Schneider sostuvo que, de ser cierto lo señalado por apoderados, es muy grave. A su juicio, se vulneró la pertinencia de la educación sexual, la que debe conversar con el ciclo vital y educacional en la que se encuentran los niños, niñas y adolescentes. En este sentido, sostuvo que es necesario contar con un debate de política sexual, porque la ausencia de una política nacional deja abierta la puerta a esta y otras situaciones. La educación sexual permite, incluso, prevenir situaciones de abuso a niños, niñas y adolescentes.

El diputado Lee afirmó que es necesario dilucidar qué protocolos se incumplieron. Estas materias han causado ansiedad y angustia en padres y apoderados.

La Secretaria Regional Ministerial de Salud (S) de la Región de Arica y Parinacota, señora Saavedra, explicó que el error presentado en esta ejecución, es que finalizado el taller se entregó material de difusión asociada a la prevención de VIH, y entre ese material se encontraba el *flyer* que se conoció en redes sociales. El error es que ese *flyer* se entregó a NNA. Preciso que este *flyer* entregado por error, no iba con el objetivo del taller y los lineamientos.

El diputado Schubert preguntó si con esta entrega de material se vulneró la indemnidad sexual de los niños, y qué medidas se han adoptado al respecto.

El diputado Bobadilla sostuvo que no cree que esto sea un error, por cuanto no es un caso aislado, ya que se han dado situaciones similares en distintos lugares. A su juicio, es una política pública encubierta de este gobierno, es una idea preconcebida. Solicitó se haga llegar una copia del *flyer* que se entregó.

La diputada Raphael afirmó que cuando se comete un error y se reconoce, no hay más que decir, pero aquí no estamos en esta situación. Le llama la atención como se le baja el perfil a la situación por parte de la SEREMI actual.

La diputada Concha hizo presente que los relatos de los niños afectados, no solo se habla de este folleto, sino que incluso hablan de maquetas que se les expusieron.

El diputado Schubert hizo presente que llegó denuncia de que en municipalidad de La Serena se están capacitando monitores para impartir educación sexual.

El diputado Lee preguntó cuáles fueron los protocolos transgredidos, y porqué la responsabilidad está alojada solo en sector salud y no es compartida con el Ministerio de Educación.

La Subsecretaria de Educación, señora Arratia, explicó a la Comisión que hay dos protocolos que no se cumplen, a saber: i) que madres, padres y apoderados deben ser informados de este tipo de actividades, y que deben firmar un consentimiento. Sin consentimiento firmado, los estudiantes no pueden participar en las actividades. ii) El personal externo debe tener un acompañamiento por parte de los docentes, cuestión que no ocurrió.

La Secretaria Regional Ministerial de Salud (S) de la Región de Arica y Parinacota, señora Saavedra, señaló que no se aplicó encuesta a niños y niñas, el error fue entregar material que no correspondía y no formaba parte del taller. Es un error que se encuentra en investigación.

2) Se analizaron los protocolos vigentes ante casos de amenazas y hostigamiento por parte de apoderados contra profesores, en especial el caso de la docente de Antofagasta, Katherine Yoma Valdivia, quien se quitó la vida luego de denunciar en reiteradas oportunidades las amenazas y hostigamiento que recibía por parte de una estudiante y su apoderado, sin recibir respuesta o asistencia del establecimiento educacional ni la corporación municipal.

La señora Karina Yoma explicó que su hermana se quitó la vida el 7 de marzo. Señaló que la Corporación Municipal de Antofagasta no ha hecho nada y ya han pasado cuatro semanas. Sostuvo que concurre en representación de todas las personas que trabajan en educación, porque hoy está siendo difícil educar y formar. Espera que en las discusiones de proyectos de ley futuros que salgan en base a este caso, puedan participar todos quienes trabajan en educación.

Agregó que su hermana estuvo profundamente angustiada por la situación ocurrida por las amenazas de la estudiante y del apoderado, tanto así que no quería volver a la escuela porque el equipo directivo del establecimiento, e incluso sus colegas, no le creyeron. Entregó a la Comisión una declaración pública de Katherine Yoma, la que da cuenta de que Katherine denunció en todas las instancias posibles, a saber: Corporación municipal; superintendencia de educación; colegio de profesores, inspección del trabajo, consejos municipales, y aun así nadie la consideró.

El diputado Cornejo manifestó que, ninguno de los miembros de la Comisión se va a restar en ser un colaborador activo, para llevar adelante el resguardo normativo que proteja a los profesores. Es necesario resolver esta materia de forma urgente.

El diputado Bobadilla se refirió a la violencia al interior de los establecimientos educacionales, señalando que esto no es algo nuevo. No solo hay violencia al interior de los colegios, sino que el entorno incluso, protagonizado muchas veces por los estudiantes. Los profesores son víctimas de estos delincuentes a diario, y es una situación que se repite en todo el país. Solicitó al Ministro de Educación, que informe qué medidas concretas está tomando el ministerio para sancionar a estos delincuentes.

La diputada Schneider señaló que las políticas de convivencia son fundamentales en materia educativa. Sin embargo, se requiere revisar el diseño, porque los encargados de convivencia escolar no tienen dedicación exclusiva, al contrario, muchas veces son profesores horas lectivas asignadas. Las sanciones llegan cuando hay una crisis.

La diputada Serrano sostuvo que hay un problema de comunidades educativas, y que para hablar sobre estas materias hay que hacerlo con la responsabilidad que se merece. En ese sentido es importante entregar el respaldo a iniciativas que se va a presentar; y entender que debe haber una responsabilidad en protocolos y seguir los mismos.

La diputada Concha manifestó que siguen existiendo hechos de violencia, que no solo afecta a pares, sino a profesores. Es necesario considerar acciones concretas, especialmente cuando, a su juicio, han sido débiles al legislar en esta materia.

El Ministro de Educación, señor Cataldo señaló que, en materia de convivencia escolar, ha habido un desarrollo de distintas iniciativas y acciones. Las discusiones deben ser hechas con altura de miras, el plan de reactivación educativa que ha sido muy valorado tiene en uno de sus componentes, el eje de salud mental con una serie de iniciativas. Comprometió el envío del informe del plan de reactivación con cada medida adoptada desde el 2022 a la fecha.

Agregó que la convivencia es un aprendizaje, no es algo que se decreta, no es algo que se legisla. Es un cambio cultural y social. Esto no lo resuelve educación por si mismo, sino que se requiere de un enfoque multisistémico. Recordó que el 2022 se vivió una situación muy parecida, que fue el caso de José Matías, en ese momento la comisión aprobó casi por unanimidad el proyecto de ley, que actualmente se encuentra en el Senado y que no ha avanzado en su discusión. Hizo presente, la necesidad e importancia de discutir estas materias de forma lata, para que puedan llegar a buen puerto, independiente de la conmoción social que generan.

La Coordinadora de Convivencia Escolar, señora Vía Castillo, de la Corporación Municipal de Desarrollo Social, contextualizó en base a los hechos ocurridos, señalando que, durante el año 2023, en escuela D68, una estudiante de 13 años amenazó a la docente de forma escrita. Se aplicó el manual de convivencia, se hicieron efectivas las sanciones y la docente fue derivada a la mutual. La alumna dejó de ser parte de la unidad educativa en junio. En cuanto a las amenazas que sufre por parte del apoderado de la alumna, se entregó atención a la docente, quien fue trasladada a la mutual y se realizó la denuncia.

Posteriormente la mutual calificó los hechos, diciendo que no eran constitutivos de acoso, sino que una enfermedad común. A partir de esos hechos, la docente estuvo con licencia médica. La alumna fue trasladada a otro establecimiento educacional, donde es atendida y se informa diagnóstico de TEA. Durante este período la docente solicita asistencia, se entrega audiencia en septiembre, se le recibe. A su vez, la docente realizó denuncia en superintendencia de educación, la que fue resuelta indicando que no existe acoso. La inspección del trabajo consideró que no los antecedentes no eran constitutivos de vulneración de derecho.

El diputado Barría señaló que deben hacerse efectivos los diversos protocolos que se tienen que ayudan a prevenir y evitan estas situaciones.

La señora Karina Yoma señaló que la Corporación Municipal de Antofagasta está colapsada, los profesores siguen sintiéndose desprotegidos. Katherine solicitó cambio de establecimiento, además de intervenir al 8vo básico B, que era su curso. Se ha dicho que la agresora de Katherine es TEA, no debe usarse ese diagnóstico para decir que hay justificación en la violencia.

El diputado Lee preguntó cuáles son las acciones que adoptará el Ministerio de Educación, para que, hechos como este, no se vuelvan a repetir; porque muchas veces se solicitan medidas que no requieren de una legislación, por ejemplo, en este caso, la docente solicitó un cambio de establecimiento.

El Ministro de Educación, señor Cataldo, señaló que hay distintos actores que tienen un rol para hacer cumplir la legislación vigente. Por ejemplo, el empleador de la trabajadora, los órganos fiscalizadores sectoriales como la superintendencia, entre otros.

Señaló que apenas tomaron conocimiento de los hechos, se reunieron con la familia y con los distintos actores, a fin de tomar medidas en 3 ejes, a saber: i) Convivencia educativa, prevención de conductas suicidas, ii) Ambiente laboral, iii) Afinamiento de programas de atención. A su vez, señaló que se abrieron dos procesos, se instruyó un sumario, para profundizar con los antecedentes que existen.

El diputado Bobadilla invitó al Ministro de Educación, y al Ministerio de Educación a dar señales claras y contundentes de que están del lado de las víctimas y no de los victimarios. Hay que aplicar las sanciones vigentes, hay instrumentos, hay normativa. Los violentistas no deben tener cabida en los establecimientos educacionales, por lo que solicitó se aplique la ley de aula segura sin temor.

El Ministro de Educación, señor Cataldo, señaló que se ha referido al plan de acción que ha seguido el Ministerio. En cuanto a la ley de aula segura, explicó que corresponde a los sostenedores de los establecimientos educacionales el aplicarla, porque el Ministerio no está encargado de ejecutar la normativa.

El Alcalde de Antofagasta, señor Velásquez, manifestó que, a su juicio, esto se ha transformado en una pugna para demostrar quien tiene más poder. Hizo un llamado a la cordura, a dejar la pugna. Los niños necesitan volver a clases.

El Ministro de Educación, señor Cataldo señaló que hay acuerdo en la necesidad de retomar las clases cuanto antes. En cuanto a la falta de oferta educativa, es algo que se ha conversado en la última semana, hay propuestas de solución sobre la materia. Esperan que esto se resuelva de forma rápida.

La diputada Placencia sostuvo que hay muchos aspectos que se deben reparar. Mas allá del trágico desenlace en esta materia, hay aspectos que deben abordarse de manera integral. Preguntó qué medidas se tomaron desde la Corporación Municipal, en cuanto a la reparación y en cuanto a salud mental.

El Alcalde de Antofagasta, señor Velásquez, señaló que han abierto un departamento nuevo de convivencia escolar, el cual quedó a cargo de una profesional que lleva más de 12 años en el área.

La Coordinadora de Convivencia Escolar, señora Vía Castillo, de la Corporación Municipal de Desarrollo Social, explicó que se ha hecho una propuesta de ampliar el área de convivencia escolar. La propuesta es que este cargo sea asumido por psicólogo. A su vez, sostuvo que deben integrarse en las medidas, los equipos directivos, estudiantes, apoderados, docentes, y asistentes de la educación. Son la única comuna que presenta equipos psicosociales y equipos de apoyo para Antofagasta. Es importante que esta comisión priorice la mejora de la convivencia.

El diputado Barría manifestó que, no se trata de colocar a niños niñas y adolescentes en contra de los profesores. Aquí hay un hecho gravísimo, que es agredir a una profesora, quien hizo las denuncias, y algo no funcionó bien. No se trata de buscar rivalidad ante segmentos, sino que estas situaciones puntuales se resuelvan. Lo peor que puede pasar es que no se haga nada.

VI.- VARIOS:

La diputada Medina preguntó al Ministro de Educación, por una publicación en redes sociales, donde se comparte un set de láminas que dan consejos para ayudar a docentes y estudiantes que han recibido violencia, pero se omite en esta publicación a asistentes de la educación.

El Ministro de Educación, señor Cataldo, sostuvo que se percataron de la situación el día de ayer, y que fue un error. Solicitó inmediatamente la corrección, dado que es una falta de respeto.

La diputada Raphael solicitó oficiar al Ministerio de Educación y a la Seremi de Educación de Aysén, a fin de que informen por qué no se dio cumplimiento al compromiso adoptado por el Ministerio de Educación, en orden iniciar la enseñanza media en la escuela rural Valle Simpson, durante el año curricular 2024. Asimismo, solicita informar si se cumplirá este compromiso para el año curricular 2025.

A su vez, solicitó oficiar al Ministerio de Salud y al Seremi de Salud de Aysén, a fin de que informen sobre el destino del bien inmueble entregado por el Delegado provincial, para la instalación del centro de salud mental; dado que dicho inmueble estaría siendo utilizado actualmente por el censo. Asimismo, solicita acompañar carta Gantt que detalle cuando se hará la instalación del centro de salud mental en Aysén.

Finalmente, solicitó oficiar a la Superintendencia de Educación, a fin de que informen sobre los actos de fiscalización que se han llevado a cabo en Aysén, respecto de la circular 536 del Ministerio de Educación. Asimismo, solicita informar qué establecimientos educacionales de las referidas regiones, no han actualizado sus reglamentos internos a la luz de lo dispuesto en la circular 536.

El diputado Lee solicitó oficiar al Ministerio de Educación, a fin de que informe a esta Comisión sobre el desborde de matrículas en la región de Arica, indicando cantidad de niños, niñas y adolescentes afectados, y las medidas que se adoptarán para evitar la afectación al derecho a la educación de estos niños, niñas y adolescentes; y si en la asignación de matrículas, los niños extranjeros cuentan con preferencia en el sistema. Asimismo, solicita informar la cantidad de matrículas disponibles en Arica y a cuanto llegaría el déficit de éstas.

La Subsecretaria de Educación, señora Arratia señaló que informarán en detalle, en la próxima sesión, la situación de matrículas, su orden de prelación (que es por orden de llegada), etc.

El diputado Barría, sostuvo que el día 7 de abril se celebra la educación rural, por lo que solicitó se tenga presente y se dé el realce correspondiente. A su vez, solicitó oficiar al Ministerio de Educación, a fin de que informe a esta Comisión sobre políticas de conectividad a internet para establecimientos educacionales, puesto que, en la región de Los Lagos, muchos establecimientos carecen de conexión.

Por su parte, solicitó oficiar al Ministerio de Educación, a fin de que informe sobre la posibilidad de volver a contar con la subvención “piso rural”, especialmente considerando que en muchos sectores rurales se están volviendo a abrir escuelas o han aumentado sus matrículas.

Asimismo, solicitó oficiar al Ministerio de Educación y DEMRE, a fin de que informen el estado de solicitud de los municipios de Frutillar y Llanquihue, para ser sedes de rendición de la PAES.

Finalmente, solicitó oficiar a la Municipalidad de San Pablo, a fin de que informen si el *lease back* constituido sobre bienes inmuebles tales como el gimnasio y el terminal municipal, cuentan con autorización del Ministerio de Educación, Contraloría Regional, u otra entidad; y la normativa que autoriza la constitución de dicho *lease back*.

La diputada Concha solicitó oficiar al Ministerio de Educación a fin de que detallen el estado de avance del Plan Nacional de Tutorías, cuyo objetivo era nivelar a estudiantes con bajo rendimiento escolar, y los resultados que se han obtenido.

A su vez, solicitó oficiar al Ministerio de Educación, a fin de que informen a esta Comisión, las medidas que se han adoptado para abordar la problemática de violencia escolar y bullying al interior de los establecimientos educacionales.

Finalmente, solicitó adherir al oficio solicitado por la diputada Raphael, sobre actos de fiscalización en la región de Aysén, requiriendo la misma información, pero en la región del Ñuble.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 17:40 horas.

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria de la Comisión